

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16420** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal número 9/2012, se ha dictado Auto de fecha 19 de abril de 2012, por la Magistrada-Juez de Adscripción Territorial doña María de la Paloma Álvarez Ambrosio, cuyos puntos principales de su parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado, a la entidad Perfumerías Bethencourt, S.L., con CIF B38468138 y se declara abierta la fase común del concurso... Se nombra a don Emilio Abuelo Vázquez miembro único de la administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que realice éste, al acordarse la intervención de dichas facultades, en lo términos previstos en el artículo 40 de la Ley Concursal... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5, 84 y 85 de la Ley Concursal -redacción dada por ley 38/2011 de 10 de octubre-, a todos los acreedores de la entidad deudora, para que en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este auto (BOE), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto, el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo) se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento, arriba indicado, tiene su domicilio en la calle Emilio Calzadilla, n.º 5-3.º, CP 38002 Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922242752, fax 922242926 y correo electrónico: eabuelo@adlabogados.es.

Mando y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120029435-1